

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTORA DE LA CARRERA DE
INGENIERÍA COMERCIAL, DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA, A PAZ HIDALGO ASTUDILLO,
Y AUTORIZA AUMENTO DE JORNADA QUE
INDICA.**

0769 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0101/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a no realizar ningún tipo de proceso electoral, salvo el Consejo Superior, hasta fines de abril de 2025.
2. Que por Decreto Exento N° 0414/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorales, hasta el 30 de octubre de 2025.
3. Que por Decreto Exento N° 1416/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorales, hasta que entren en vigencia los reglamentos de elecciones correspondientes.
4. Que así las cosas, por ahora no es posible realizar el proceso electoral para el cargo de Director/a de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ingeniería.
5. Que por Decreto Exento N° 1064/2025 de Rectoría, se autorizó nombramiento excepcional como Directora de la Carrera de Ingeniería Comercial, a Paz Hidalgo Astudillo, a contar del 18 de agosto de 2025, y hasta que fuera posible realizar el proceso electoral. En todo caso, esta designación excepcional, no podía extenderse más allá del segundo semestre 2025.
6. Que por Decreto Exento N° 1604/2025 de Rectoría, se prorrogó el nombramiento excepcional como Directora de la Carrera de Ingeniería Comercial, a Paz Hidalgo Astudillo, a contar del 01 de enero de 2026, y hasta que fuera posible realizar el proceso electoral. En todo caso, esta designación excepcional, no podía extenderse más allá del primer semestre 2026.

7. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

8. Por tanto, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará excepcionalmente a **PAZ HIDALGO ASTUDILLO** como Directora de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ingeniería.

9. Que, para cumplir con las funciones de Directora de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada de la académica, por 22 horas, para efectos de que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

10. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

11. Que, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, especialmente por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo que, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo desempeñe, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

12. Certificado N° 09/2026 de fecha 10 de junio de 2026, emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión de fecha 10 de junio de 2026.

13. Memorándum N° 49/0026 del Decano de la Facultad de Ingeniería al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica y de la Vicerrectora de Administración y Finanzas.

14. Correo electrónico de fecha 15 de julio de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

15. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **PRORRÓGASE NOMBRAMIENTO** en forma excepcional, como **DIRECTORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL**, de la Facultad de Ingeniería, a **PAZ HIDALGO ASTUDILLO**, cédula de identidad N° 9.752.555-2, académica 22 horas, contrata, grado 12, a contar del 18 de julio de 2026 (inicio segundo semestre) y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso electoral. En todo caso, esta designación excepcional no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2026.

2. **AUTORIZÁSE** un incremento de jornada para Paz Hidalgo Astudillo, por 22 horas adicionales, desde el 18 de julio de 2026 y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso electoral y, no más allá del 31 de diciembre de 2026.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.07.20
09:55:28 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Finanzas
Recursos Humanos
Vicerrectoría Académica
Facultad de Ingeniería
Oficinas de la Universidad
Dirección Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

MEMORANDUM Nº 49//2026

DE: SR. FRANKLIN JOHNSON PAREJAS
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA

A : SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR

F : VALPARAISO, JUNIO 11 DE 2026.

Estimado señor Rector:

Me permito solicitar a usted tenga a bien, pueda autorizar nombramiento de manera excepcional, por media jornada, para la Sra. Paz Hidalgo Astudillo, Rut: 9.752.555-2, para que pueda desempeñar el cargo de Directora de Carrera de Ingeniería Comercial, a partir del 18 de julio y hasta el 31 de diciembre 2026, con la finalidad de que cumpla funciones relacionadas con el apoyo a estudiantes y docentes descritas en el decreto 0754/2022, debido a que no se cuenta con académicos que cumplan con los requisitos que se estipulan o se encuentran desempeñando otros cargos, considerando también la reducida dotación de académicos en esta misma unidad y además que este cargo no puede quedar sin académico que lo desempeñe, resultando esencial esta función para esta Facultad.

Cabe señalar también, que la académica tendrá su carga académica completa en el mes de agosto de este año, pero se solicita desde el 18 de julio, debido a labores propias del cargo como el cierre del semestre e inicio del próximo, lo que implica labores administrativas como tal.

Además, se señala, que la Sra. Paz Hidalgo ya ha ejercido esta labor durante el I semestre de 2026, de acuerdo a Decreto Exento No. 1604/2025, por lo que tiene experiencia en esta área.

Asimismo, se informa, que por Decreto Exento 0101/2025, de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a no realizar ningún tipo de proceso eleccionario.

Se adjunta Certificado 9/2026, que certifica que fue aprobada la extensión de la contrata excepcional por media jornada, de la académica Sra. Paz Hidalgo Astudillo, desde el 18 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Directora de Carrera de Ingeniería Comercial.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saluda cordialmente,



Franklin Johnson Parejas
Decano
Facultad de Ingeniería

c.c. Archivo.

FJP/jrs.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.07.15
15:08:42 -04'00'

Cecilia
Arriagada
Correa

Firmado digitalmente
por Cecilia Arriagada
Correa
Fecha: 2026.07.15
14:57:37 -04'00'

Ángela
Fernández
Rojas

Firmado digitalmente por Ángela
Fernández Rojas
DN: C=CL, S=Santiago, L=
Santiago, O=www.Firmadox.cl, OU
=15078463-8, CN=Ángela
Fernández Rojas, E=
ANGELA.FERNANDEZ@UPLA.CL
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2026.07.15
09:34:42
-04'00'
Foxit PDF Editor Versión: 12.1.3



Universidad de
Playa Ancha

Facultad de
Ingeniería

CERTIFICADO N° 09/2026.-



Miguel Guevara Alborno, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que, en consulta al Consejo de Facultad de Ingeniería realizada con fecha 10 de junio de 2026, se acordó aprobar la contratación excepcional de la académica Sra. Paz Hidalgo Astudillo, en calidad de media jornada, con el objeto de dar continuidad a las funciones de dirección de la Carrera de Ingeniería Comercial, desde el 18 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se extiende el presente certificado para los fines administrativos que correspondan y para la gestión de la respectiva resolución.

Valparaíso, 10 de junio de 2026.

C/c Archivo
MGA/afm.

www.upla.cl

FIRMADO Memo N° 49/2026 F.Ingeniería - CONTRATA EXCEPCIONAL PROF. PAZ HIDALGO COMO DIRECTORA DE CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

15 de julio de 2026 a las 15:16

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jacrojas@upla.cl>, Franklin Johnson Parejas <Franklin.Johnson@upla.cl>, Angela fernandez Rojas <angela.fernandez@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>, Patricia Del Carmen Diaz Letelier <patricia.diaz@upla.cl>, Unidad de Programación Académica UPLA <programacion.academica@upla.cl>, Giselle Escarpentier Feliu <giselle.escarpentier@upla.cl>, Nicole González Pereira <nicole.gonzalez@upla.cl>, Jazmin Elena Silva Robles <jazmin.silva@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector y con V°b° de la Vicerrectora Académica y de la Vicerrectora de Administración y Finanzas, el Memorándum N° 49/2026 del Decano de la Facultad de Ingeniería, referido a contrata excepcional para la académica, Sra. **Paz Hidalgo Astudillo**, como Directora de la Carrera de Ingeniería Comercial, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

 Universidad de
Playa Ancha
C h i l e
www.upla.cl

Margarita Baxman M.
Secretaria Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Margarita se da VB a solicitud de Decano de Ingeniería
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

El mié, 15 jul 2026 a las 15:02, Secretaria Vicerrectoría Académica (<Secretaria-VRA@upla.cl>) escribió:

Estimada Margarita,

Junto con saludarla, me permito remitir a usted Memorándum Nro. 49/2026 de la Facultad de Ingeniería, en el que se solicita autorización para CONTRATA